CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO Sec: CIVIL Folio:003142 Jdo: 22 CIV Rol :C-0098 Fecha: 18-07-2013 Hora: 10:

Disit. : DON

Materia : CO7

PROCEDIMIENTO

: EJECUTIVO.

MATERIA

: COBRO DE PAGARÉ

DEMANDANTE

: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA,

CHILE

RUT

: 97.032.000-8

ABOGADO

PATROCINANTE

: JOSE SANTANDER ROBLES

RUT

: 10.050.813-3

APODERADO

: CLAUDIO VILLARROEL MELENDEZ

RUT

: 10.650.279-K

DEMANDADO

: JONATHAN ALEJANDRO PIZARRO BASTIAS

RUT

: 12.643.675-0

EN LO PRINCIPAL: Demanda ejecutiva y mandamiento de ejecución y embargo. PRIMER OTROSI: Bienes para el embargo. SEGUNDO OTROSI: Acompaña documentos en la forma legal y custodia. TERCERO OTROSI: Cuantía. CUARTO OTROSI: Personería. QUINTO OTROSI: Patrocinio y Poder.-

S. J. L

ALVARO CUMSILLE CAPPONI, abogado, mandatario judicial y en representación convencional del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, CHILE, Sociedad Anónima Bancaria, según consta en escritura pública que se acompaña en un otrosí de esta presentación, representada legalmente por don Manuel Antonio Olivares Rossetti, Ingeniero Comercial, cedula de identidad número 8.496.988-5, todos domiciliados para estos efectos en calle Barros Errázuriz Nº 1953, Piso 8º, comuna de Providencia, Región Metropolitana, a US. respetuosamente digo:

Mi representado es dueño del siguiente pagaré suscrito por don (ña) JONATHAN ALEJANDRO PIZARRO BASTIAS, ignoro profesión u oficio, con domicilio en Los Príncipes Nº 6970, comuna de Pudahuel cuyos términos son los siguientes: